



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.954.1

MAT: Aprueba bases administrativas de licitación Adquisición de Implementación para Banda de Guerra del Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja.

Laja, 23 de julio de 2015.-

VISTOS:

1. Bases administrativas de licitación Adquisición de Implementación para Banda de Guerra del Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 049 de fecha 22 de julio de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°351 de fecha 22/07/2015, emitida por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación de Laja;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** bases administrativas de licitación Adquisición de Implementación para Banda de Guerra del Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja, a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).

2.- **ESTABLÉZCASE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación, que estará conformada por: Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, Monitor Taller Banda de Guerra del Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja, Profesor Asesor Taller Banda de Guerra del Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja, o quienes los reemplacen.

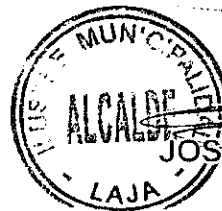
3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros", ítem 05 "Maquinas y Equipos", asignación 999 "Otras", Fondos Apoyo a la Educación Pública, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE